

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 02 de Octubre del 2020

EVALUACIÓN TECNICA

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020**

Señor Mayor
DIEGO ALEJANDRO MONROY HERNANDEZ
Director Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Evaluación Técnica: **“CONTRATAR LA RECARGA Y ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LOS ESM BASPC16, ESM BASPC18 Y SUA SATELITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, PARA LA VIGENCIA 2020”.**

El comité técnico evaluador teniendo en cuenta la recomendación del comité económico que de acuerdo a lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

LOTE	ENTIDAD	VALOR OFERTA
1	LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS	2.634.584,40
1	RAITZA AURORA OCHOA	3.198.720,00
2	RAITZA AURORA OCHOA	3.760.400,00
1	BIBIANA CABARICO	3.154.000,00
2	BIBIANA CABARICO	3.650.000,00

➤ **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA EL LOTE 1:**PROPONENTE No. 1: **LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS**NIT.: **900687679-3**VALOR DE LA PROPUESTA: **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ML/CTE. (\$2.634.584,40)****ANÁLISIS**

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos.
- Para los ítems 2, 5, 6, 7 se ofrecen mayores cantidades a las solicitadas en el proceso.
- El valor total ofertado corresponde a \$2.634.584,40.
- El valor total ofertado no supera los precios de referencia total ni por cada uno de los ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	<i>NO CUMPLE</i>
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES (El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)	
Certificación Bancaria	<i>APORTADO</i>
Formulario beneficiario cuenta SIIF	<i>APORTADO</i>
Registro Único Tributario (RUT)	<i>APORTADO</i>

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **LA NACIONAL DEL EXTINTOR SAS**, con NIT. **900687679-3**, se determina que ésta no cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **NO HABILITADA** al incurrir en la causal de rechazo descrita en el literal p. de la invitación pública del proceso. “p. Cuando se ofrezcan menores o mayores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.”

De este modo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio.



PROPONENTE No. 2: **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO**

NIT.: **1090458196-1**

VALOR DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ML/CTE. (\$3.198.720,00)**

ANÁLISIS

Efectuado el análisis de la oferta presentada (incluida la revisión y corrección aritmética si aplica) versus los precios de referencia establecidos dentro del estudio previo, así como de la documentación requerida, se encontró que:

- Se ofrece la totalidad de los ítems requeridos, en las cantidades requeridas.
- El valor total ofertado corresponde a \$3.198.720.
- Para los ítems 6, 7, 8 el valor ofertado supera los precios de referencia para dichos ítems.
- La certificación bancaria, el formulario beneficiario cuenta SIIF y el RUT fueron aportados de acuerdo con la invitación pública del proceso.

CONCLUSIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Formulario Propuesta Económica	NO CUMPLE
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES (El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)	
Certificación Bancaria	APORTADO
Formulario beneficiario cuenta SIIF	APORTADO
Registro Único Tributario (RUT)	APORTADO

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **RAITZA AURORA OCHO SARMIENTO**, con NIT. **1090458196-1**, se determina que ésta no cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. 264-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **NO HABILITADA** al incurrir en la causal de rechazo descrita en el literal a. de la invitación pública del proceso. “a. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial o el valor de referencia según estudio de mercado.”; la cual guarda relación con las notas de la sección “CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR CON PRECIOS DE REFERENCIA” de la invitación pública y el estudio previo: “Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos, dispuestos en el FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA_LOTE 1, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas y condiciones exigidas, sin sobrepasar el precio de referencia por ítem ni total.” y las notas aclaratorias al cuadro de precios en el FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA “3. Los oferentes deberán ofertar en su totalidad los ítems, sin sobre pasar el valor unitario por ítems ni total de referencia establecido por la entidad.”.

De este modo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación de la oferta con el siguiente mejor precio.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Km 7 AV marginal de la selva - Yopal - Casanare.

3125604825 - 3103209012

cenacyop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PROPONENTE No. 1:

RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO

NIT.: 1090458196-1

8.3.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Requerimientos	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	
	CUMPLE	
	Si	No
Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y que, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.	X	

8.3.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Requerimientos	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	
	CUMPLE	
	Si	No
El representante legal de la empresa deberá emitir un documento en el que se certifique que el mantenimiento a los extintores se compromete a realizarlo de la siguiente manera: Cilindro: en los que presenten golpes o deformaciones realizar la reparación y aplicar pintura. Revisión del estado general y reparación: manija de disparo, manija de transporte, presión, manómetro, boquilla, manguera, ring o aro de seguridad, corneta, pasador, peso y presión del extintor, inspección precintos, seguros e inscripciones, etc.	X	

8.3.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Requisitos	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. 	X	



<ul style="list-style-type: none"> El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo. No se aceptan auto certificaciones. <p>Requisitos que debe cumplir el oferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar. La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial para el lote de su interés del proceso. Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia específica. Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del bien o servicio. 		
--	--	--

8.3.5 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

Requisitos	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	
	CUMPLE	
	Si	No
<p>El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. Que reemplace totalmente los bienes por daños y/o defectos, procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante. Que ampare todos los defectos de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales (repuestos). Las garantías deben cubrir el transporte, de los elementos a cambiar y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos costos adicionales, deben ser asumidos por el oferente seleccionado. 	X	



8.3.6 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Requisitos	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	
	CUMPLE	
	Si	No
<p>Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantia tecnica, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la no conformidad del servicio recibido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.</p> <p>Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.</p>	X	

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO** Identificado **NIT. 1090458196-1**, representado legalmente por el señor **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO CC 1.090.458.196** según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **264-DIGSA/CENACYOPAL-2020** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	CUMPLE
---	-------------------------------	--------

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. LUIS GERARDO ORTEGA OSPINA

Evaluador Técnico ESM BASPC18 ARAUCA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Km 7 AV marginal de la selva - Yopal - Casanare.
3125604825 - 3103209012
cenacyop@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

